

ADM 11795/22

“PROTOCOLO DE RESOLUCIONES SC 2022”

RESOLUCION N° 68-STJSL-SC-2022.

San Luis, 23 de junio de 2022.

VISTO: el expediente REQ 4754/21 en trámite ante la Oficina Contable de la Tercera Circunscripción Judicial, para la “**COMPRA DE MATERIALES PARA REPARACIÓN DE INSTALACIONES SANITARIAS**”.

Que se llevó a cabo el Concurso de Precios N° 49/2022, cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 13 de Junio del corriente año.

Que se recibió la oferta de la empresa CASA RUIZ de IRMA ELENA RUIZ, CUIT 23-05187244-4.

Que en actuación 19538491 se ha agregado la evaluación técnica de la oferta, efectuada por la Oficina de Mantenimiento de la Tercera Circunscripción Judicial.

Que se cuenta con la partida presupuestaria correspondiente.

Que el importe a adjudicar se encuadra en el punto II inciso c) y III) inciso c) del Acuerdo N° 19-STJSL-SC-2022, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley N° VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, y las facultades fijadas en el artículo 1° de la Ley N° IV-0088-2004 (5523* R) de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial y artículo 214 inciso 8 de la Constitución Provincial.

Por ello, la Presidente del Superior Tribunal de Justicia en uso de sus facultades;

RESUELVE: I) APROBAR el Concurso de Precios N° 49/2022, realizado por la Oficina Contable de la Tercera Circunscripción Judicial, para la “**COMPRA DE MATERIALES PARA REPARACIÓN DE INSTALACIONES SANITARIAS**”.

II) ADJUDICAR el Concurso de Precios N° 49/2022 a la empresa CASA RUIZ de IRMA ELENA RUIZ, CUIT 23-05187244-4, por ser único oferente, por

un total de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA (\$ 279.530,00).

III) AUTORIZAR a la Oficina Contable de la Tercera Circunscripción Judicial a emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputando la suma de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA (\$ 279.530,00) en Bienes de Consumo, Partida Principal Productos Metálicos, Partida Parcial Otros no Especificados, del Programa Mantenimiento de Edificios de la Tercera Circunscripción Judicial.

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por la Dra. Andrea Carolina Monte Riso, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.

SECRETARIA CONTABLE